



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por diez años, en España, a favor de la razón social "Sociedad Anónima Vilardell", de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, número 49, por: "FABRICACIÓN DE UN NUEVO REFUERZO EN LAS MEDIAS DE TEJIDO DE PUNTO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

A medida que perfeccionándose las máquinas para género de punto se produce una mayor finura en la malla del tejido de las medias, se hace más necesario el empleo de refuerzos en las partes sujetas a mayor desgaste. Estos refuerzos, que las mismas máquinas efectúan mediante dispositivos que varían según sea la forma, el tamaño y el lugar que deben ocupar, son muchos y diversos, tanto que en la actualidad apenas se encontraría ninguna media de clase fina que no lleve algún refuerzo que el uso ha hecho indispensable.

5.

10.



15. Ultimamente se ha producido en Alemania un nuevo refuerzo especial por la forma y el lugar que ocupa, y la sociedad recurrente, que ha tenido ocasión de examinarlo, juzgándolo conveniente, ha decidido introducirlo en España, donde no se ha practicado todavía, incorporándolo a las medias de su fabricación, y a este efecto solicita patente por el refuerzo que pasa a describir.

20. Consiste, sencillamente, en una prolongación o adición a los refuerzos ya conocidos de la planta del pie y de la puntera, llenando con él un espacio que queda en el ángulo casi recto formado entre estos dos, de manera que arrancando del vértice de este ángulo se continúe como un cartabón entre uno y otro, delimitando así el refuerzo total por una línea compuesta de rectas en ángulos obtusos. El espacio que ocupa este nuevo refuerzo es justamente el sitio en que se ha observado que se producían roturas frecuentes por la tensión que producían los otros dos refuerzos.

30. El dibujo que, por vía de ejemplo, se acompaña, muestra la disposición de este refuerzo, siendo la figura 1 la de una media con sólo el refuerzo conocido, y la figura 2 la de una media adicionada del nuevo refuerzo objeto de esta patente.

35. Para obtenerlo se emplea un dispositivo especial aplicado a la máquina que lo produce simultáneamente al resto de la media, dispositivo análogo en su mecanismo a los que se emplean para otros refuerzos ya conocidos, pero dispuesto para este caso en el lugar propio para que efectúe el refuerzo descrito.



N O T A

40. Declarando no ser practicado en España el refuerzo especial en las medias de tejido de punto, según queda descrito, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de introducción que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

45. Se REIVINDICA la fabricación en las medias de tejido de punto de un refuerzo que es una prolongación o extensión de los que comunmente llevan en la planta del pie y en la puntera del mismo, llenando con él un espacio que forma el ángulo de éstos a partir del vértice y terminando en una línea recta que al unirse a las ramas de dicho ángulo produce con estos otros ángulos obtusos, de modo que este refuerzo es con respecto a los dos citados de figura triangular o de cartabón, unido a ellos como continuación de los mismos.

55. Todo según se detalla en la presente memoria y dibujo que la acompaña.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "FABRICACION DE UN NUEVO REFUERZO EN LAS MEDIAS DE TEJIDO DE PUNTO".

La presente memoria consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a once de julio de 1930.

JAIME IVERN

Jaime Ivern



Fig. 1

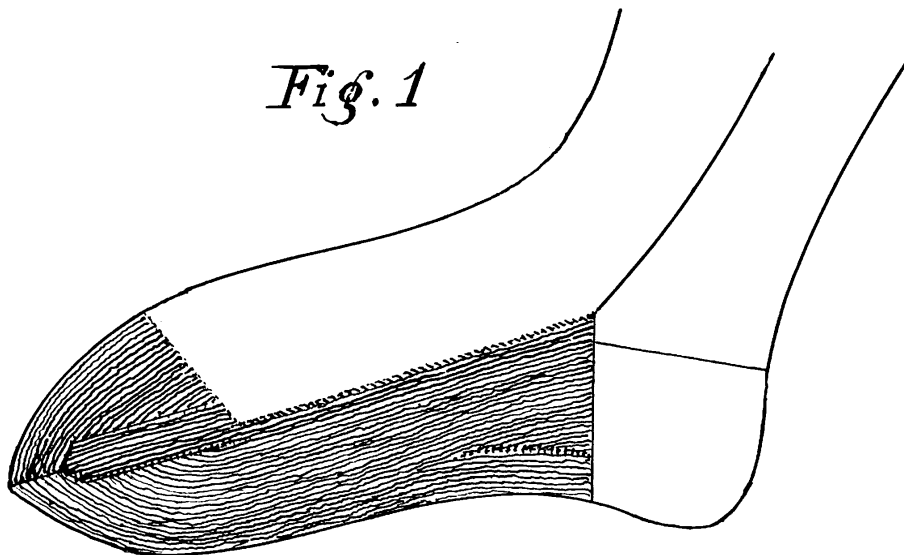
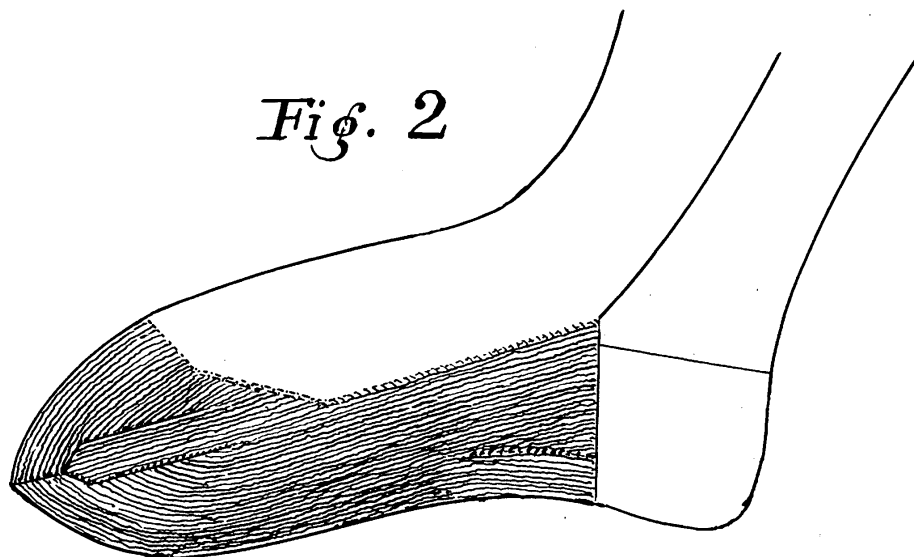


Fig. 2



Barcelona 11 Julio 1930

Juan Freu

v. r. Muñalled